



## SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

**Resolución 1535/2021**

**RESOL-2021-1535-APN-SSS#MS**

Ciudad de Buenos Aires, 14/09/2021

VISTO el Expediente N° EX-2021-78819191- -APN-SG#SSS del Registro de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el VISTO tramita la presentación efectuada por el Sr. Guillermo GÓMEZ GALIZIA en su carácter de Presidente de la CÁMARA DE INSTITUCIONES DE DIAGNÓSTICO MÉDICO (CADIME) junto al Dr. Javier VILOSIO, Director del área técnica, mediante la cual se solicita contar con el auspicio institucional de esta SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, para la realización de la "III Jornada Atención Primaria de la Salud: La Articulación entre el Estado, los privados y la Sociedad Civil" evento que tendrá lugar el día 28 de octubre de 2021 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que conforme surge de la nota de solicitud presentada, el día 6 de junio de 2019 y el 22 de octubre de 2020 CADIME convocó a las Primeras Jornadas sobre esta temática, bajo la consigna de "Un desafío pendiente en el sistema de salud argentino" evento que obtuvo el reconocimiento y auspicio de organismos gubernamentales nacionales, internacionales y entidades de gran prestigio.

Que, según emana de la presentación, CADIME trabaja en el impulso de políticas públicas a favor de la regulación del sector, y la integración de recursos públicos y privados para el mejor cuidado de la salud de los argentinos.

Que el objetivo de esta iniciativa, según se explicita, es potenciar la interrelación de actores, robustecer el trabajo mancomunado y fortalecer la red de Atención Primaria de la Salud (APS).

Que esta nueva edición contará con la particularidad de incluir un mayor debate, la puesta en común de diversas experiencias que marquen el camino para lograr una mayor integración, incorporando a más actores de la sociedad civil.

Que conforme la temática del evento descrito resulta de interés otorgar el auspicio institucional de esta SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD.

Que se deja establecido que la presente medida no implicará erogación alguna para este Organismo.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.



Que la presente se dicta en uso de las facultades otorgadas por los Decretos N° 1615/96, N° 2710/12 y N° 307/21.

Por ello,

EL SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS DE SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Declárase de interés para esta SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD la “III Jornada Atención Primaria de la Salud: La Articulación entre el Estado, los privados y la Sociedad Civil”, evento que tendrá lugar el día 28 de octubre de 2021 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º.- Autorízase la utilización del logo institucional de esta SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD para el evento mencionado en el artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- La presente medida no generará erogación monetaria para esta SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y, cumplido, archívese.

Daniel Alejandro Lopez

e. 15/09/2021 N° 67624/21 v. 15/09/2021

**Fecha de publicación 15/09/2021**

